



AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.  
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
9	15	8001066317

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**  
**TIPO DE POLIZA : R.C.E. GENERAL (COASEGURO ACEPTADO)**

FECHA SOLICITUD DÍA MES AÑO 16 01 2013			CERTIFICADO DE RENOVACION			N° CERTIFICADO 2		N° AGRUPADOR		SUCURSAL CALI CORREDORES					
TOMADOR MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI										NIT		890.399.011-3			
DIRECCIÓN AVENIDA 2 NORTE No 10 - 70., CALI, VALLE DEL CAUCA										TELÉFONO		8879020			
ASEGURADO MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI										NIT		890.399.011-3			
DIRECCIÓN AVENIDA 2 NORTE No 10 - 70., CALI, VALLE DEL CAUCA										TELÉFONO		8879020			
BENEFICIARIO MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI										NIT		890.399.011-3			
DIRECCIÓN AVENIDA 2 NORTE No 10 - 70., CALI, VALLE DEL CAUCA										TELÉFONO		8879020			
MONEDA Pesos		PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA							NÚMERO DE DÍAS	
TIPO CAMBIO 1.00			FECHA LIMITE DE PAGO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	DE SDE AÑO	A LAS	DÍA	MES	HASTA AÑO		A LAS
				15	2	2013	16	01	2013	00:00	01	03	2013	00:00	44

**DETALLE DE COBERTURAS**

ASEGURADO : MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI NIT 890.399.011-3.  
Dirección del Riesgo 1 : AV 2 CL 10 Y 11, CALI-VALLE, CALI, VALLE DEL CAUCA.  
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL  
SubRamo : R.C.E. GENERAL  
Objeto del Seguro : R.C.E. - PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL ASEGURADO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C.E. GENERAL (PREDIOS , LABORES Y OPERACIONES) Deducible: 25.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 50.00 SMMLV	500,000,000.00	0.00
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Deducible: 25.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 50.00 SMMLV	300,000,000.00	0.00
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS Deducible: 25.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 50.00 SMMLV	100,000,000.00	50,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS Deducible: 25.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 50.00 SMMLV	200,000,000.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL Deducible: 25.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 50.00 SMMLV	75,000,000.00	25,000,000.00
R.C.E. CONTAMINACION Deducible: 25.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 50.00 SMMLV	500,000,000.00	0.00
GASTOS MEDICOS R.C.E. PARQUEADEROS Deducible: 25.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 50.00 SMMLV	40,000,000.00 20,000,000.00	6,000,000.00 6,000,000.00
R.C. CRUZADA Deducible: 25.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 50.00 SMMLV	300,000,000.00	0.00

FACTURA A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

FORMA DE PAGO: CONTADO 30 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	\$ *****500,000,000.00
PRIMA	\$ *****4,219,178.08
GASTOS	\$ *****0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$ *****0.00
AJUSTE AL PESO	\$ *****-0.08
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$ *****4,219,178.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CALI A LOS 16 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2013

*[Firma Autorizada]*

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPANÍA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
				21704	Corredor	WILLIS COLOMBIA CORREDORES	70.00
				1214	Corredor	DELIMA MARSH S.A.	30.00



Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contactémos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelordriguezvalero.com, teléfono 3134998023.  
Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

P\_XXXXXX

-ORIGINAL - CLIENTE-

USUARIO HLOZANOC



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.8001066317

CERTIFICADO DE: RENOVIACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	NIT	890.399.011-3
DIRECCIÓN	AVENIDA 2 NORTE No 10 - 70., CALI, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	8879020
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	NIT	890.399.011-3
DIRECCIÓN	AVENIDA 2 NORTE No 10 - 70., CALI, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	8879020
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	NIT	890.399.011-3
DIRECCIÓN	AVENIDA 2 NORTE No 10 - 70., CALI, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	8879020
AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO	
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	100,000,000.00	50,000,000.00	
Deducible: 25.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 50.00 SMMLV			
POSESIÓN DE ARMAS	500,000,000.00		
Deducible: 25.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 50.00 SMMLV			
BENEFICIARIOS			
Nombre	Documento		
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	NIT 890.399.011-3		
-----			
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE EFECTUA PRORROGA SEGUN POLIZA LIDER No 1008053, CERTIFICADO 2 DE LA PREVISORA SEGUROS.			
VIGENCIA: DESDE ENERO 16 DEL 2013 A LAS 00:00 HORAS			
HASTA MARZO 01 DEL 2013 A LAS 00:00 HORAS			
DEMÁS CLAUSULAS, CONDICIONES Y DEFINICIONES SEGUN POLIZA LIDER.			





AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.  
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
9	15	8001066317

## CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS ANEXO NUMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARATULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERAN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL : \$\*\*4,219,178.08  
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA : \$\*\*4,219,178.08  
FORMA DE PAGO CONVENIDA : CONTADO 30 DIAS

PLAN DE PAGOS

SEGUN EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCION CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICION INDISPENSABLE PARA LA INICIACION DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O FRACCION CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA DE ( 30 ) TREINTA DIAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO.

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SE FIRMA EN CALI

EN ENERO 16

DE 2013

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

EL ASEGURADO



Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512820 resto del país o #247 o página web [www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co) contáctenos Escribanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón [defensoria@consuelordriguezvalero.com](mailto:defensoria@consuelordriguezvalero.com), teléfono 3134998023.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

USUARIO: HLOZANOC